

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (web)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 14-OBR-68
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: "Reforma sala calderas e introducción de biomasa en Piscina Arguineguín"
- c) CPV: 42161000-5
- d) Plazo máximo de ejecución: 63 DÍAS NATURALES.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, se establecen los siguientes criterios de negociación:

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Baja de la oferta económica	50
2.- Reducción del plazo de ejecución de las obras e instalaciones	35
3.- Incremento del plazo de garantía de las obras e instalaciones	15

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 95.183,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 86.530,00 euros. Importe total: 92.587,10 euros

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 2.790/2014, de fecha 2 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de octubre de 2014
- c) Contratista: ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.
- d) C.I.F.nº: A-41374307

- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 82.862,57 euros. Importe total: 88.662,95 euros
- f) Plazo máximo de ejecución: 35DÍAS NATURALES.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria:
- Importe de adjudicación, sin I.G.I.C.: 82.862,57 euros.
 - Plazo de garantía: 5 años
 - Plazo de ejecución de la obra: 35 días naturales

En Mogán a 22 de octubre de 2014

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

